



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: 680014003022-2019-00145-00
Demandante: MARIA FLORENCIA VASQUEZ HALLADO
Demandado: LUIS ENRIQUE, ALEXANDER OLAVE SARMIENTO, MARTHA CECILIA SARMIENTO RUEDA,
NELSY GUEVARA RODRIGUEZ

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por quien actúa en calidad de apoderado judicial dentro del trámite de la referencia (archivo 02), mediante el cual menciona desistir de las pretensiones de la demanda, observa el Despacho que no es del caso atender favorablemente dicha solicitud, toda vez que conforme a lo reglado en el artículo 314 del Código General del Proceso quien tiene la posibilidad de desistir de las pretensiones es el demandante, quien para la presente situación es MARIA FLORENCIA VASQUEZ HALLADO, máxime teniendo en cuenta que el artículo 315 ibídem en su numeral 2 de manera concordante menciona que los apoderados no podrán desistir de las pretensiones si no se les ha conferido facultad expresa para ello.

En tal sentido se hace necesario señalar que previo a insistir en la solicitud de desistimiento debe conferírsele por parte de la demandante la facultad expresa para desistir de las pretensiones al apoderado o en su lugar, debe MARIA FLORENCIA VASQUEZ HALLADO suscribir la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ce234dfb bbd401099d786bbe103a4598994af43946b73ea9eb16c22701719c7**

Documento generado en 24/03/2022 02:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>